



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1948-2018
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **23 SEP 2019**

VISTO el Expte. N° 23007-19 por el cual el Consejo de Escuelas Experimentales solicita mediante Res. N° 010-19 se otorgue Equivalencia solicitada por el Sr. Cristian Ricardo Aguirre; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Cristian Ricardo Aguirre solicita equivalencia entre las asignaturas “Lenguaje Musical I” cursada y aprobada en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata (Licenciatura Musical) con “Lenguaje Musical I” del Instituto Superior de Música de la U.N.T. (Profesorado de Música Orientación Educación Musical);

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Escuelas Experimentales y con el voto unánime de los consejeros;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia al Sr. Cristian Ricardo Aguirre entre las asignaturas que se consignan a continuación:

Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata (Licenciatura Musical)		Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional de Tucumán (Profesorado de Música Orientación Educación Musical)
“Lenguaje Musical I”	Equivalencia con	“Lenguaje Musical I”

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva al Consejo de Escuelas a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°: **1745 2019**

s.a.

Abdala
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Moreno
Cristian G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.